



ORGANIZACION  
COLEGIAL DE ENFERMERIA  
Colegio Oficial de Zaragoza



## ACUERDO DE COLABORACIÓN

ENTRE

EL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

Y

7 EDITORES/MAD

De una parte, el Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, con domicilio social en C/ Bretón, 48, Zaragoza CON CIF Q-5066004B

De otra parte, 7 Editores S.L., sito en Avda. San Francisco Javier, 9. Edificio Sevilla 2. Planta 11. Módulos 25-27, Sevilla, con CIF B90120734

### EXPONEN

Que las dos partes han alcanzado un acuerdo de colaboración por el cual los Colegiados de dicha institución podrán acogerse a las **condiciones especiales** que a continuación se detallan:

7 Editores/MAD ofrece un 25% por debajo de los PVP de la publicación general en unas **ediciones especiales** para convocatorias de Enfermería de cualquier Comunidad Autónoma para las que la editorial publique temarios.

Para ello, 7 Editores/MAD ofrecerá una página web específica para que los colegiados realicen sus pedidos. Dicha página es PEDIDOS LIBROS OPOSICIONES EDITORIAL MAD - Colegio oficial de Enfermería de Zaragoza.



ORGANIZACION  
COLEGIAL DE ENFERMERIA  
Colegio Oficial de Zaragoza

MAD



Así mismo, el Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza se compromete a difundir el presente ACUERDO entre sus miembros a través de su página web y distintos medios existentes haciendo hincapié que los colegiados tendrán unas condiciones especiales, sin detallar porcentaje de descuento, y que las ediciones serán especiales para el propio Colegio.

**BENEFICIARIOS:**

Serán beneficiarios de estas condiciones todos los miembros del Colegio. Será condición indispensable la presentación del carné colegial o tarjeta de empleado.

**DURACIÓN:**

La duración del presente ACUERDO se establece hasta el 31 de diciembre de 2023. Finalizado este periodo, el acuerdo se renovará de forma automática por un año más salvo que alguna de las partes se manifieste contraria a su renovación, debiendo comunicarlo a la otra parte en un periodo no inferior a un mes antes del vencimiento del presente acuerdo.

En prueba de conformidad y para que así conste a los debidos efectos, se firma el presente ACUERDO, por duplicado,

En Zaragoza, a 9 de febrero de 2022.

Dña. Teresa Tolosana Lasheras

Presidenta OCEZ

C/ San Francisco Javier, 9 (Edificio Sevilla 2)  
Pabellón II, módulos 25-27, 41018 Sevilla

D. Juan Manzano Bejarano

Director Comercial

